

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA VIÑA RICA S.A. EN LIQUIDACIÓN CELEBRADA EL 30 DE MARZO DEL 2016

En la ciudad de Guayaquil, Republica del Ecuador, a los 30 días del mes de marzo del año dos mil dieciséis, siendo las trece horas con 0 minutos, la Compañía tiene su domicilio social en la ciudad de Guayaquil, situado en Ciudadela Mapasingue Oeste, Avenida segunda y calle primera, Via a Daule Km. 5 ½, se reúnen la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de la Compañía INMOBILIARIA VIÑA RICA S.A. de acuerdo con lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representado por los siguientes accionistas de INMOBILIARIA VIÑA RICA S.A. EN LIQUIDACIÓN: **LAGUSA S.A.**, representada por su Gerente General, el ingeniero Christian Martin Hugo, propietaria de una (0.04) acción; y la compañía **BOSYAL HOLDING CORP.**, representada por su Presidente, el ingeniero Christian Martin Hugo, propietaria de setecientos noventa y nueve 96/100 (799.96) acciones. Todas las acciones que conforman el capital social de INMOBILIARIA VIÑA RICA S.A. EN LIQUIDACIÓN, tienen un valor nominal de **CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.**- Toma la palabra quien preside la sesión y manifiesta a los accionistas presentes, y que deben pronunciarse sobre si aceptan o no la realización de esta Junta en la que deberá tratarse y resolver el siguiente Orden del Día: **PRIMERO.-** Presentación, informe, y aprobación de los estados financieros correspondientes al ejercicio económico 2015; **SEGUNDO.-** Presentación y aprobación del Informe del Gerente General, Informe del Comisario correspondientes al ejercicio económico 2015; **TERCERO.-** Inmediatamente, pone a consideración de los accionistas, los informes del Comisario correspondientes al ejercicio económico 2015. Luego de deliberar al respecto la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de INMOBILIARIA VIÑA RICA S.A. resuelve: **PRIMERO.-** Aprobar los estados financieros de INMOBILIARIA VIÑA RICA S.A. correspondientes al ejercicio económico del año 2015; **SEGUNDO.-** Aprobar el informe presentado por el Gerente General; **TERCERO.-** Aprobar los informes del Comisario correspondientes al ejercicio económico 2015; **CUARTO.-** No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual, se procede a dar lectura, siendo aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, siendo las quince horas, firmando para constancia el Presidente que certifica.

Guayaquil, 30 de marzo del 2016



ALEJANDRO MAURICIO MUÑOZ PINCAY
SECRETARIO DE LA JUNTA